

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador, en el término municipal de Barbate (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificaciones realizados a la persona interesada, con NIF: 31252100E, por el presente anuncio se notifica acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de fecha 4.5.2026, de inicio de expediente sancionador número 113/11/26/0095, por su condición de adquirente de porcentaje de propiedad y uso individualizado de los lotes 9 y 10 de la parcela 229, polígono 8, en el sitio conocido como «Ribera de la Oliva» del término municipal de Barbate (Cádiz).

Para conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en 41018 Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a [inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es](mailto:inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es)

Sevilla, 4 de septiembre de 2026.- El Director General, Francisco Javier Díaz Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»